

Núm. 172

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. V-B. Pág. 41719

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26948

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de extinción del aprovechamiento de 5,44 l/s de agua procedente de diecisiete (17) manantiales sitos en los montes Seijo, Forna, Costa y Cabernouro, parroquia de Xinzo, término municipal de Ponteareas (Pontevedra), para aprovechamiento de fuentes públicas, abrevaderos y contra incendios. Expediente: A/36/03447/E.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Ponteareas o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/36/03447/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: CMVMC de Xinzo

Nombre del río o corriente: Diecisiete manantiales

Caudal concedido: 5,44 l/s

Punto localización: Montes Seijo, Forna, Costa y Cabernouro, parroquia de

Xinzo

Término municipal y provincia: Ponteareas, Pontevedra

Destino: Fuentes públicas, abrevaderos y contra incendios

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 18 de diciembre de 2001

Registro de Aguas: 11504, Sección A, en el Tomo 0116, hoja número 004

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por transcurso del plazo de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 15 de julio de 2025.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A250034013-1